

Quito, 08 de Abril del 2015

Señor:

Jorge Quishpe
GERENTE GENERAL
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor QUISHPE INSUASTI JORGE ADAN cede UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), de inversión Nacional, que posee en la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y CARGA INTERNACIONAL TRANSTOEMBA S.A., a favor del señor TOBAR ROSAS ROBINSON CRISTOBAL de nacionalidad ecuatoriana.

El cedente QUISHPE INSUASTI JORGE ADAN, cede a favor del cesionario, al señor TOBAR ROSAS ROBINSON CRISTOBAL, con todos los derechos y acciones de la compañía.

El cedente QUISHPE INSUASTI JORGE ADAN, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor TOBAR ROSAS ROBINSON CRISTOBAL, por su parte el cesionario queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

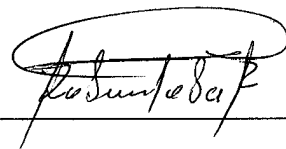
Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los ocho días del mes de Abril del dos mil quince.



Jorge Quishpe Insuasti
CEDENTE
CI. 1712447646



Robinson Tobar Rosas
CESIONARIO
CI. 1712235330



María Elena Hidalgo
CESIONARIO
CI. 1713557112



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MATRIMONIO

Tomo 4-B Pág. 204 Acta 1410

USD 6.00

En QUITO provincia de RICHINCHA hoy día VEINTE

MAYO del dos mil CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ADAN QUISHPE INSUASTI nacido en QUITO RICHINCHA, el 28 de FEBRERO de 1973, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171244764-6, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JORGE QUISHPE

CARMELA INSUASTI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL PILAR BIANCULLI GALLO nacida en QUITO RICHINCHA, el 14 de MAYO de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 171395530-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hija de GIOVANNI BIANCULLI y de GLADYS ESTHER GALLO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE MAYO DEL 2004

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

REGISTRO CIVIL

PROVINCIA RICHINCHA OBSERVACIONES:

FIRMAS

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1202

Año Tomo Pág. Acta
Dns ☐ Divs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

21 ENE 2005

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)

Jefe de Oficina

R A Z O N .- mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO GUATO del cantón Quito con fecha 28 de marzo del 2006.- SE DISUELVE LA SOCIEDAD CONYUGAL de : JORGE ADAN QUIROPE INSURTA y : MARIA DEL PILAR BLANCILLA SALLO.- documento que se archiva con el nº 2.006-572.- Quito 24 de julio del 2006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- f.c./



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

No. 1202

Año..... Tema..... Pág..... Acta.....
Oris ☐ Dilis ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

21 ENE 2015